

LA CISTERNA, **13 MAYO 2010**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 314 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta - solicitud a nombre de don Sergio Gutiérrez Ortega, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por 2 (dos) horas cronológicas semanales, el que hará efectivo a contar el 12 de abril hasta el 11 de octubre de 2010, a la que la autoridad concedió su autorización.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica;

NOMBRE	:	GUTIERREZ ORTEGA SERGIO
RUN	:	6559037-9
Nº HORAS	:	2 (DOS) HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
FECHA INICIO	:	12 DE ABRIL DE 2010
FECHA TERMINO	:	11 DE OCTUBRE DE 2010 (INCLUSIVE)

2º ESTABLECESE que el citado profesional continuará cumpliendo 23 horas cronológicas semanales en mismo establecimiento.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)